

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE AERONAVEGABILIDAD ESPECIAL
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a otorgar el certificado de aeronavegabilidad especial para aeronaves que temporalmente no cumple con todos los requisitos de aeronavegabilidad que le son aplicables, siempre que la misma presente condiciones de realizar un vuelo seguro.
¿A quién está dirigido?	Ciudadanos ecuatorianos o extranjeros propietarios de aeronaves de matrícula ecuatoriana. Explotadores aéreos a través de su representante autorizado que demuestren que una aeronave se encuentra en condición segura para el tipo de operación autorizada y cumple con los datos técnicos y limitaciones operacionales aprobadas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de aeronavegabilidad especial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de certificado de aeronavegabilidad especial.2. Formulario DGAC-F8-MIA, emitido por, DGAC - Dirección General de Aviación Civil.3. Factura emitida por la Dirección General de Aviación Civil.

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar la emisión del Certificado de aeronavegabilidad especial a través del sistema documental Quipux, dirigido al Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, adjuntando los documentos habilitantes.
2. Coordinar la realización de la inspección en el caso que requiera.
3. En caso de recibir constataciones deberá resolverlas e informar mediante oficio dirigido a la Autoridad Aeronáutica que dichas constataciones fueron resueltas satisfactoriamente.
4. Obtener el certificado de aeronavegabilidad especial.

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo:
jpgonzalez@aviacioncivil.gob.ec

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un Costo entre de \$ 400,00 a 1.200,00 No grava IVA.

El valor esta definido en la Resolución 066/2010 del Consejo Nacional de Aviación Civil CNAC y depende del peso máximo despegue de la aeronave.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4930 / 4931 / 4932
Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama
(+593) 2 2947400 Ext. 2064 / 2066

Horarios de atención:

LUN - VIE
08:00 - 16:30

Base Legal

- [REGULACIONES TÉCNICAS RDAC 21 CERTIFICACIÓN DE AERONAVES Y COMPONENTES DE AERONAVES](#). Art. Capítulo H Sección 21.870.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	13
2025	09	0	9
2025	08	0	14
2025	07	0	0
2025	06	0	1
2025	05	0	5
2025	04	0	0
2025	03	0	2
2025	02	0	2
2025	01	0	2
2024	12	0	3
2024	11	0	3
2024	10	0	1
2024	09	0	4
2024	08	0	11
2024	07	0	7
2024	06	0	8
2024	05	0	0
2024	04	0	11
2024	02	0	10
2024	01	0	17
2023	12	0	10
2023	11	0	12
2023	10	0	17

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	8
2023	08	0	8
2023	07	0	5
2023	06	0	9
2023	05	0	7
2023	04	0	3
2023	03	0	10
2023	02	0	12
2023	01	0	20
2022	12	0	14
2022	11	0	11
2022	10	0	12
2022	09	0	7
2022	08	0	5
2022	07	0	3
2022	06	0	12
2022	05	0	8
2022	04	0	4
2022	03	0	4
2022	02	0	20
2022	01	0	9
2021	12	0	10
2021	11	0	8
2021	10	0	10

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	10
2021	08	0	7
2021	07	0	8
2021	06	0	11
2021	05	0	15
2021	04	0	5
2021	03	0	6
2021	02	0	11
2021	01	0	1
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	1
2020	09	0	0
2020	08	0	1
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	3
2019	06	0	0
2019	05	0	2
2019	04	0	1
2019	03	0	1
2019	02	0	1
2019	01	0	3